

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-OEC-MPI-1

CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES LED DE 100W EXTERIOR DECORATIVA, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	004-AS N° 018-2024-OEC-MPI-1
---	----------------	------------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, la ciudad de Ilo, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año 2024, en la **OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA**, a las 09:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-OEC-MPI-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **CONTRATACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES LED DE 100W EXTERIOR DECORATIVA, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA DEL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"** a fin de otorgar la buena pro.

SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

3 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA	Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
--	---	---------	-------------------------------------	-------------	---------------------------

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	S/. 93,160.00

BASE LEGAL

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

ACUERDO ADOPTADO

6 El Órgano Encargado de las Contrataciones, por **UNANIMIDAD**, procede a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección al postor mencionado en el numeral 4.

7



C.P.C. ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES